



Valparaíso, 25 de junio de 2020

H. Senadora

Adriana Muñoz D´Albora

Presidenta del Senado

Presente

Señora Presidenta:

Solicito a Ud. oficiar al señor Ministro Salud, Dr. Enrique Paris; A los subsecretarios de Salud Pública y de Redes Asistenciales y por su intermedio a las demás autoridades que deban intervenir a fin de que tengan a bien considerar y acoger lo siguiente:

En la Comuna de Puerto Natales, provincia de Última Esperanza, Región de Magallanes, a raíz de la pandemia de Covid-19, se habían reportado tan sólo 14 personas contagiadas y ya recuperadas, entre el 27 de marzo hasta el viernes 19 de junio.

Sin embargo, en los últimos tres días se ha reportado un sorprendente y preocupante aumento de casos, que ha llevado a calificarlo de brote luego que se confirmara que 17 personas, en particular trabajadores de una empresa constructora dieron positivo al examen PCR.

Puerto Natales, era una comuna que destacaba como una de las ciudades mejor evaluadas en el autocuidado de sus habitantes, en especial debido a la conciencia que se tenía producto del frágil y muy acotado sistema de salud, al contar sólo con un hospital de atención de mediana complejidad.

Los casos nuevos obligaron a activar el uso de residencias sanitarias, las cuales fueron copadas y llevó además a ocupar camas en el propio Hospital Augusto Essmann, informándose de dos casos que permanecen en habitaciones aisladas en el recinto médico.

Todos los antecedentes, evidencian, que el brote tiene su origen en decisiones apresuradas y al relajo del accionar de las autoridades responsables en la zona, que significó permitir el masivo ingreso de personas provenientes de fuera de la región, las que arribaron principalmente vía aérea, tratándose mayormente de trabajadores temporales, a quienes no se les realizó los debidos y correspondientes controles preventivos.



Lo anterior, se refleja en que los casos de los últimos tres días están focalizados justamente en personas que llegaron a desempeñarse en el rubro de plantas pesqueras y de la construcción, este brote de no ser controlado amenaza con una peligrosa propagación.

En este contexto, se solicita actuar con la prontitud que la situación amerita, dada la legítima preocupación de los habitantes de la comuna, sumado a que estamos frente a una posibilidad cierta, de retroceder significativamente en todo lo que se había logrado avanzar y concientizar, particularmente si ponderamos que, la provincia de Última Esperanza, es una zona austral cuya principal fuente de productividad se relaciona con el turismo, sector que se ha visto ya fuertemente golpeado por la pandemia y que junto a toda la comunidad se encontraban encaminados a prepararse en lo que se estima será una lenta reactivación.

Por todo lo detallado precedentemente se solicita intensificar y adoptar nuevas medidas, para el cumplimiento del denominado “Cordón Sanitario” para dicha provincia, donde se requiera la cuarentena obligatoria a cada persona que ingrese a ese territorio, como una forma efectiva de evitar la propagación del virus en una comunidad que había cumplido cabalmente con el autocuidado que se veía reflejado en la muy baja tasa de contagios hasta antes del brote en cuestión.

Agradeciendo la atención,



**Carlos Bianchi Chelech**  
Senador de la República

